



**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA
EJECUCIÓN DE PROYECTO “PROGRAMA
RED CULTURA”, SOSTENIBILIDAD PMC
AÑO 2021.**

LA HIGUERA, 15 NOV. 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ejecuta el “Programa Red Cultura”, destinados a disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en arte y cultura, mediante estrategias centradas en el fortalecimiento de la gestión cultural poniendo en valor la identidad local y reconociendo a las culturas comunitarias, a través de estrategias de planificación cultural participativa.
2. El convenio firmado entre el Municipio y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, relacionado con la transferencia de recursos para la ejecución de proyecto denominado “REVISTA CULTURAL DE LA HIGUERA”, en el marco del Programa Red Cultura, Sostenibilidad PMC 2021.
3. La Resolución Exenta N° 327 de fecha 09 de septiembre de 2021 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, que aprueba y autoriza la colaboración y la transferencia de los recursos indicados en el Convenio citado precedentemente.

DECRETO ALCALDICIO N°: _____ / 002442

DECRETO

APRUEBESE el Convenio, de fecha 23 de agosto de 2021, firmado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado por su Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio don **FRANCISCO VARAS CAMPOS** y la Municipalidad de La Higuera, representado por su Alcalde Sr. **YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**, denominado “REVISTA CULTURAL DE LA HIGUERA”, para la ejecución del convenio con el objetivo de ***“disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en arte y cultura, mediante estrategias centradas en el fortalecimiento de la gestión cultural poniendo en valor la identidad local y reconociendo a las culturas comunitarias, a través de estrategias de planificación cultural participativa”***.



Secretario
Mario Pizarro Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL



Alcalde Galleguillos Ossandón

ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

1. – DAF
2. – Secretaria Municipal
- 3 – Alcaldía
4. – Archivo